

# Panamá es retirada de la lista de alto riesgo de la Unión Europea

Nos complace informar que, a partir del 9 de julio de 2025, la República de Panamá ha sido oficialmente excluida de la lista de jurisdicciones de alto riesgo de la Unión Europea en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Esta decisión, adoptada mediante el Acto Delegado C (2025) 3815, representa un reconocimiento al compromiso del país con la transparencia financiera, la cooperación internacional y el fortalecimiento de su marco normativo.

## Implicaciones clave

- **Reducción de medidas de diligencia reforzada** por parte de entidades europeas.
- **Mayor facilidad para realizar transacciones financieras y comerciales** con contrapartes en la UE.
- **Mejora en la percepción de riesgo país**, lo que puede traducirse en mayor inversión extranjera.



- **Impulso a la competitividad del centro financiero panameño.**
- **Fortalecimiento de la reputación internacional de Panamá.**

Para más información sobre cómo esta decisión puede impactar sus operaciones o estructuras, no dude en contactar a su abogado de referencia en Alcogal.